

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 8 de septiembre de 2021, del Ayuntamiento de Cuevas Bajas, por el que se da publicidad a la Resolución de Alcaldía que se cita, dictada el 8 de septiembre de 2021, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021. (PP. 2664/2021).

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento con número 2021-0260, de fecha 8 de septiembre de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2021.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de mayo de 2021, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2021, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 132, de fecha 12 de julio de 2021.

Visto que, en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe del Secretaría de Personal, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2021, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración Especial

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
A	A1	150.12000	1	ARQUITECTO/A	Concurso-Oposición

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sedelectronica.cuevasbajas.es>] y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente.

00198166

Tercero. Convocar la plaza ofertada en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Cuevas Bajas, 8 de septiembre de 2021.- El Alcalde, Manuel Lara Pedrosa.

00198166